

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

	Mes	Trimestre	Semestre	Año
En Granada	2,00	5,00	10,00	35,00
En el resto de España	2,50	6,00	12,00	40,00
En el extranjero	3,00	7,00	14,00	45,00

COMUNICADOS DE 1 A 25 PESETAS

	Mes	Trimestre	Semestre	Año
En Granada	1,00	2,50	5,00	15,00
En el resto de España	1,25	3,00	6,00	20,00
En el extranjero	1,50	3,50	7,00	25,00

Director, fundador y propietario
JUAN ECHEVARRIA Y ALVAREZ

PRECIO DE LAS INSERCIONES

	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes: a la línea del cuerpo 8	1,00	0,80	0,60	0,40
Esquelas mortuorias a una columna a tres días	180	20	10	5,00
Esquelas mortuorias a dos columnas a tres días	250	30	15	7,50

EN LAS PLANAS

	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
En Granada	1,00	0,80	0,60	0,40
En el resto de España	1,25	1,00	0,75	0,50
En el extranjero	1,50	1,25	0,90	0,60

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, provincias y Extranjero

LA SEÑORA

Doña M. del Rosario López Martínez

Vda. de D. Indalecio Ventura Gómez-Moreno

Ha fallecido piadosamente en el Señor, en la día de ayer después de recibir los Santos Sacramentos

Su director espiritual, don Juan Jiménez Rubio, Beneficiado de la S. I. C.; sus desconsolados hijos, doña Rosario, don Indalecio y doña Josefa Ventura López, hijos políticos, doña Concepción Molas Ventura, don Baldomero Mariño Peñañer y don Miguel García Tarifa; nietos; hermana política; sobrinos políticos y demás parientes

AL PARTICIPAR tan sensible pérdida, ruegan a sus amistades encomiendan a Dios Nuestro Señor, el alma de la finada y se sirvan asistir al funeral que por su eterno descanso, tendrá lugar en la parroquia de Santa Escolástica, hoy 17, a las once de la mañana, y a continuación al traslado del cadáver desde la casa mortuoria Molinos, 92, hasta la entrada del Camino Nuevo del Cementerio, por cuyos favores les quedarán reconocidos.

Granada 17 de Marzo de 1920. No se reparten esquelas.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Junta de Subsistencias

Bajo la presidencia del gobernador civil, se reunió anoche la Junta provincial de Subsistencias.

Asistieron el alcalde, señor Ortega Molina; el delegado de Hacienda, señor Vázquez Lasarte; el presidente de la Audiencia, señor Valencia; el jefe de Estadística, señor Fernández Vázquez; en representación de la Cámara Agrícola, el señor Leiva Narváez, y el inspector de Abastecimientos, señor Medina de Fogores.

El secretario, señor Moreno de Carlos, leyó el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

La Junta se dedicó largo rato a estudiar las medidas más convenientes para facilitar la traida a Granada de los trigos y harinas de la provincia, con el fin de evitar la escasez, acordando que el gobernador ordene a la guardia civil proceda con toda urgencia a practicar aforos de todas las existencias de trigo, con el fin de descubrir las ocultaciones de dicho cereal.

También se acordó extremar las medidas de rigor hacia los alcaldes de los pueblos, que caprichosamente se oponen a que salgan de ellos el sobrante de trigos que poseen.

Por último, se acordó prohibir la exportación de patatas en toda la provincia, incluso la que se había autorizado a los pueblos de Sierra, con el fin de que las existencias del referido tubérculo vengas a la capital para abastecer el mercado.

Se levantó la sesión.

El Gobierno civil

Anoche estuvo en el Gobierno civil una comisión de vecinos propietarios de Granada, Chaurriana, Ambrós, Baza y Gabia, con objeto de someter al señor Jiménez Canga-Argüelles, elementos de juicio en la petición formulada por don Andrés Montes Díaz para que se le autorice con el fin de realizar obras de marginación en parte del río de Dilar.

Contra la escasez de las subsistencias

Una numerosa comisión de mujeres visitó ayer tarde al gobernador civil protestando contra la escasez de las subsistencias que hacen imposible la vida.

Algunas de las mujeres que visitaron al señor Jiménez Canga Argüelles, le dijeron que hace unos años con cinco reales tenían para alimentar a sus hijos, lo que no consiguen ahora con cuatro pesetas.

El gobernador manifestó a sus visitantes, que ya consolaran su actitud y la campaña que viene realizando en pro del abaratamiento de las subsistencias y del abastecimiento de nuestros mercados, pero que es imposible sustituir a las difíciles circunstancias por que atraviesa el mundo, siendo Granada una de las provincias españolas donde mas barato se expenden los artículos de primera necesidad.

Las mujeres insistieron en la necesidad de poner un término a la desesperante situación porque atraviesa la clase obrera y el gobernador les demostró que la primera dificultad que se tropieza para el abastecimiento de los artículos, es la escasez de ellos.

Algo se consiguieron las mujeres al pueblo con las fábricas del gobernador, el cual las socorrió entregando cinco pesetas a cada una de sus visitantes para aliviar en algo su precaria situación.

EL ARRIENDO DE CONSUMOS

La devolución de la fianza

Dictamen emitido por don Gonzalo Mata, como presidente de la Comisión de Impuestos, acerca de la solicitud sobre devolución de la fianza de la Empresa y del Administrador de Consumos, elevada por don Manuel Orta Limón.

Excmo. Sr. Don Manuel Orta Limón, que acordó la devolución de la fianza, que tenía constituida para garantizar las obligaciones contraídas en el ejercicio del cargo de administrador de Consumos durante los años 1918 y parte del 1919.

La mencionada solicitud dio ocasión a que en la sesión del Ayuntamiento de 26 de Febrero de 1919 se acordara que la Comisión de impuestos formulara el oportuno dictamen acerca de la petición del señor exadministrador de Consumos, y en cumplimiento a tal acuerdo, el que suscribe tiene el honor de informar al Excmo. Ayuntamiento lo que sigue:

Por el texto de la instancia de don Manuel Orta, parecía deducirse que la fianza cuya devolución solicitaba estaba constituida exclusivamente para garantizar las obligaciones contraídas por dicho señor en el ejercicio del cargo de administrador de Consumos en el año 1918 y los dos meses escasos que lo ejerció en 1919; y bajo ese supuesto, la labor del que suscribe habría sido más sencilla como concretada al estudio del desenvolvimiento del contrato en ese período de tiempo.

Peró bien pronto se advirtió que el señor Orta había sufrido un error al estimar su fianza limitada al ejercicio de su cargo en esos años. Porque del expediente respectivo y de otros antecedentes anejos a él, se aprendía que la fianza a que se hacía referencia y cuya devolución se solicitaba, estaba afectada por actos y convenciones obligatorias para el señor Orta, no sólo a ese período de tiempo tan limitado sino también a los dos años anteriores, 1916 y 1917, en que asimismo ejerció el cargo de administrador de Consumos, y lo que es más interesante y de mayor importancia, a todo el período de tiempo de 1.º de Enero de 1911 al 31 de Diciembre de 1915, en el que con el carácter de Empresa Arrendataria de Consumos, estuvo a cargo de don Juan J. Orta Limón.

Es harto lamentable, excelentísimo señor, que el contrato referido de la Empresa de Consumos, finalizado el 31 de Diciembre de 1915, se encuentre a estas alturas aún sin liquidar, sin haber sido objeto de fiscalización por parte del excelentísimo Ayuntamiento, para conocer en qué género de responsabilidades incurrió la Empresa arrendataria, (si por ventura contrajo algunas), y es mucho más lamentable, y hasta lesivo a los intereses municipales, que en lugar de proceder en 31 de Diciembre de 1915 a la liquidación con la Empresa, fijación de sus responsabilidades o devolución de su fianza en caso procedente, y constitución de una nueva garantía en el ejercicio del cargo de administrador de Consumos, ya exento de cargas, es lamentable digo, se involucra esta cuestión por los acuerdos de la sesión de 8 de Enero de 1916, declarando afectada esa fianza también al ejercicio del nuevo cargo, sin darse cuenta, o acaso con pleno conocimiento, de que una fianza que venía respondiendo a una gestión de Empresa distinta y durante una etapa de cinco años, en asunto tan apto para contraer responsabilidades como la recaudación del impuesto de Consumos, no debía merecer confianza ni garantía de ningún género, porque en el supuesto

1 Título deuda amortizable 5 por 100 serie A. 500.000
8 B. 20.000.00
2 C. 25.000.00
1 D. 25.000.00
1 E. 25.000.00
1 F. 50.000.00

Total fianza 428.000.00

En vigor ya el contrato, don Juan Orta Limón produjo una reclamación al Excelentísimo Ayuntamiento que llevaba en sí una trascendencia grave para los intereses comunales por estimar la Empresa que el Ayuntamiento al redactar las bases del concurso, había padecido un error trascendente en cuanto al recargo sobre los alcoholes y aguardientes, solicitando se le hiciera la rebaja correspondiente a ello ascendente a una respetable cantidad que había de percibir de menos el Municipio. ¿Era legítima esa petición de la Empresa? ¿Era procedente en el orden legal? debió ser rechazada por el Ayuntamiento.

No es tarea fácil contestar estas preguntas que la inteligencia formula a la vista de tan graves cuestiones, porque su calificación definitiva exigiría el estudio intenso de una legislación muy compleja, y de multitud de antecedentes, la cual no es ya oportuno en los momentos actuales, tanto por no constituir ese asunto, materia propia de este informe cuanto por la esterilidad de nuestro juicio ya que ese asunto causó estado y su resolución es ya firme e inatracable. Solo como antecedente para formar juicio histórico en cuanto al desarrollo de la administración municipal en anteriores etapas, cuando a los fines de la reducción de responsabilidades y de la reducción de la fianza consignamos el extracto de lo ocurrido con tan desgraciado y tan lamentable extremo.

Sometida la cuestión a la resolución de la Hacienda pública no fué el fallo de esta diáfano y tan terminante como hubiera sido de descartar vacilando el criterio en diferentes resoluciones que al fin condensaron el criterio de la administración del Estado en la resolución de la Administración de Propiedades de 19 de Mayo de 1911 declarando: 1.º Que don Juan Orta Limón tenía derecho a ser compensado por el error sufrido por el Ayuntamiento en el recargo de los alcoholes y aguardientes. 2.º Que la cuantía en que debiera consistir la indemnización era cuestión ajena a la Hacienda pública y que debía ser acordada de común convenio por ambas partes contratantes: Municipio y Empresa.

El Ayuntamiento en sesión de 3 de Junio, discutió sobre el particular, y sobre si debía o no aceptarse el criterio de la Administración de Propiedades, o recurrirse por la vía administrativa y contenciosa, de resolución tan lesiva al Municipio, llegándose a un acuerdo unánime, aunque con el voto en contra del ilustrado y malogrado concejal señor Garrido Azaña, cuya oposición creemos testimonio de justicia consignar, que el Ayuntamiento se allanará a la resolución y que se practicará la liquidación de la cantidad que debía rebajarse.

¿En que consistió la liquidación? Pues simplemente en una compensación del administrador ante el Alcalde, y en la cual se acordó que la rebaja lo fuera por 140.000 pesetas anuales, y que para el abono de la ya cobrada se prorrateara en los meses sucesivos del ejercicio.

De este modo tan sencillo, sin apurar el Ayuntamiento los recursos legales, sin llegar como era procedente a utilizar la vía contenciosa y por tanto con evidente negligencia y abandono de sus derechos al allanarse a una simple resolución de un centro provincial o en una resolución simple, que tal era a nuestro juicio, aquél Ayuntamiento permitió que los fondos municipales se perjudicaran en los cinco años del contrato en la respetable cifra de 700.000 pesetas.

¡Echemos un velo sobre tal asunto que lleva en sí la sanidad de la cosa juzgada!

Se continuará.

CRÓNICA DE SOCIEDAD

En virtud de oposiciones celebradas recientemente en Zaragoza, ha sido nombrado notario de Pozo de la Sal, don José Rodríguez Sánchez.

Se halla mejorado de la grave enfermedad que padece don Rafael Jiménez Romero.

Ha regresado de Málaga, el exdiputado a Cortes, don Manuel Rodríguez Acosta.

Se encuentra restablecido de su enfermedad, el catedrático auxiliar de la Facultad de Derecho de esta Universidad don José María Caparrós.

Procedente de Madrid, se encuentra en Granada acompañado de su distinguida esposa don Francisco Aunátegui.

Ha marchado a Sevilla, distinguida señorita María Sánchez Ceballos.

Los sucesos de Atarfe

Referencia oficial

El jefe de línea de la guardia civil de Atarfe comunica al gobernador a las diez de la noche del domingo último, tuvo noticia de que se había alterado el orden público en el referido pueblo, y de que una pareja de civiles había sido agredida.

Inmediatamente se personó con fuerzas a sus órdenes en el lugar del suceso, informándose de que a las ocho del citado día, se presentó en la casa cuartel de la guardia civil el paisano José Ramón Pérez, denunciando que en su taberna, situada en la calle Real, se encontraban riñendo José González Morales y Francisco Segovia Rejos, cuyos individuos le amenazaron con armas igual que a varios parroquianos.

Acogiendo la denuncia, salió el comandante del puesto con los guardias Francisco Rejón Rejón y Francisco Sánchez Caravante en dirección de la citada taberna y en la calle de Santa Ana, se encontró con los pendencieros intimidándose para que se dieran prontos.

Los individuos, en vez de obedecer la orden agredieron a la benemerita abalanzándose José González sobre el jefe de la fuerza, asestandole una cuchillada y rompiéndole la bandera y la guerra.

Un hermano de José, llamado Antonio, disparó varios tiros sobre los guardias.

Estos, al ver que un numeroso grupo de obreros hicieron causa común con los agresores, dispararon sus armas, hiriendo gravemente a José González.

La contienda entre obreros y guardias duró largo rato, cambiándose numerosos disparos, afortunadamente sin consecuencias.

La llegada de más guardias civiles hizo huir a los obreros, restableciéndose enseguida el orden, que por fortuna, no ha vuelto a alterarse.

Curso de perfeccionamiento de maestros

Hoy prosiguieron las sesiones de este interesante curso, desarrollando una notable conferencia la directora de la Escuela Normal de Maestras, doña Amparo Bassecourt.

Modestamente justificó su intervención en el curso, no por sus merecimientos, sino para coadyuvar a la obra de cultura que se realiza, y para no disertar de sus deberes, en atención al cargo que ocupa.

Con gran conocimiento de la materia, se ocupa del deber profesional exponiendo que el del maestro se basa en la vocación y en el amor a los niños.

Hace un detenido estudio del deber, fundándose en la doctrina católica, apoyándose en ejemplos de la Historia.

Entrando en el campo de la Pedagogía da muestras de sus profundos conocimientos; y expone como ha de hacerse la enseñanza, más bien que por medio de libros, por trabajo del maestro, el cual debe llevar a la inteligencia del alumno los conocimientos de un modo sencillo y asimilable.

Terminó excitando a todos al trabajo y exhortando a los maestros a que hagan que los alumnos vean la escuela con simpatía, y no con temor, para lo cual hay que querer a los niños.

La señora Bassecourt fué muy justamente aplaudida y felicitada por su notable conferencia.

Seguía a esta la del secretario de la sección administrativa don José Aguilera, que fué de gran provecho para los maestros.

Se ocupó exclusivamente de cuestiones administrativas, comenzando por el sueldo del maestro, que ha sido de cesoso para la dignificación de la clase.

Trató a continuación de puntos tan interesantes como el escalafón, la contribución territorial sobre Instrucción pública, la deuda al magisterio de la provincia que se eleva a la cantidad de 600.000 pesetas; del analfabetismo, vergonzoso para nuestra provincia puesto que el 70 por ciento de personas no saben leer; de los locales para escuelas; malos en general, donde los hay, pues existen muchos pueblos sin

Contra los consumos

Ayer recibimos el telegrama siguiente de Lanjarón:

«Pueblo alarmado por acuerdo continuar año próximo administración impuesta consumos, verificándose manifestación pidiendo alcalde se adopte el medio del reparto vecinal.—Puerla.

Informaciones Telegráficas, y Telefónicas

Recibidas por hilo directo y particular, con aparatos instalados en nuestra Redacción

La Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Día 13	Día 16
MADRID		
4 por 100 perpetuo		
Fin corriente	75 05	03 00
Fin próximo	00 00	00 00
Al contado		
Series D de 50.000 pías. nominales	76 00	75 15
E de 25.000	76 00	75 15
D de 12.000	76 00	75 15
C de 5.000	76 00	75 15
B de 2.500	76 00	75 15
A de 500	76 00	75 15
G y H de 100 y 200	76 00	75 15
En diferentes series	76 00	75 15
5 por 100 amortizable		
Series E de 50.000 pías. nominales	85 90	85 75
E de 25.000	85 90	85 75
D de 12.000	85 90	85 75
C de 5.000	85 90	85 75
B de 2.000	85 90	85 75
A de 500	85 90	85 75
En diferentes series	85 90	85 75
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Nuevo amortizable		
Series E de 15.000 pías. nominales	00 00	00 00
E de 10.000	00 00	00 00
D de 5.000	00 00	00 00
C de 2.000	00 00	00 00
B de 500	00 00	00 00
En diferentes series	00 00	00 00
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Bancos y sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	106 81	106 50
al 4 por 100	00 00	98 95
Acciones del Banco de España	528 00	528 00
de la C. Arrolada de Tabacos	290 00	291 00
del Banco Hispano-Americano	00 00	00 00
Sociedad General Azucarera Española	119 00	119 75
de la explotación	00 00	00 00
de la explotación	00 00	00 00
de la explotación	00 00	00 00
PARIS		
4 por 100 exterior español	52 90	205 51
4 por 100 francés	75 20	57 80
CAMBIOS		
L. 22 40	41 85	
L. 21 00	20 84	
L. 6 75	7 75	

La política

La información presidencial
 Madrid 16.—El subsecretario de la Presidencia, al recibir hoy a los periodistas, les dijo que el jefe del Gobierno, al despachar esta mañana con el rey, le puso a la firma dos decretos resolviendo competencias y citó nombrando al general Biondi representante de la Marina en la comisión de protección a la producción nacional.
 Añadió que había visitado al señor Alendresalazar el marqués de Valero Palma y que se han recibido en la Presidencia telegramas de la prensa de provincias pidiendo que el anticipo reintegrable se prorrogue hasta Enero del año próximo.
 El señor Cánals expresó su creencia de que se accederá a la petición.
 El subsecretario terminó con estas palabras:
 —Esta tarde a las Cortes; veremos si anda el buque fantasma.

Informes de Gobernación
 Madrid 16.—El subsecretario de Gobernación ha manifestado a los periodistas, que en provincias hay tranquilidad.
 Dio la noticia de haberse solucionado en Zaragoza la huelga de carniceros, habiéndose firmado unas bases para el arreglo.
 En León se ha solucionado la huelga de «La Industria Leonesa», habiéndose reanudado los trabajos.
Noticias de Estado. Los sucesos de Alemania
 Madrid 16.—En el Ministerio de Estado se han recibido noticias de nuestro representante en Berlín, que confirman los informes publicados por la prensa. Añade, que para evitar la guerra civil, el Gobierno monárquico de Kapp se ha puesto al habla con los miembros del anterior Gabinete socialista.
Actitud de los magistrados
 Madrid 16.—Se insiste en que esta tarde se ha acentuado la actitud de protesta de los jueces y magistrados por a postergación de que han sido objeto por parte del Gobierno.
 Algún periódico afirma que han constituido juntas de defensa, pero que aún no se han exteriorizado, por la misión delicada que desempeñan estos funcionarios.
El Congreso postal
 Madrid 16.—Los ministros de Estado, Gobernación y Fomento y el director de Comunicaciones han almorzado con el ministro de Suiza y el director de Comunicaciones de Berna, cambiando impresiones sobre el Congreso postal internacional que se celebrará en Madrid el mes de Octubre.
Visita al rey. Ofrecimiento aceptado
 Madrid 16.—Una comisión de la Asociación de alumnos de ingenieros y arquitectos ha visitado al rey para ofrecerle la presidencia honoraria de dicha Asociación.
 El monarca la aceptó.
El aumento a los maestros
 Madrid 16.—El ministro de Instrucción pública declaró esta tarde, que en el último Consejo de ministros celebrado, defendió el aumento de sueldo a los maestros, presentando una fórmula mediante la cual, se reducía el aumento a cuatro millones seiscientos mil pesetas. Como el ministro de Hacienda, se con-

trató por todo el Gobierno, se opuso al aumento, al se allanó, por entender que no debía, ni podía crear un conflicto al Gabinete.
 Igual criterio ha sostenido el señor Alba, si bien sintiendo no poder realizar ahora la mejora, por tener que someterse al mandato de las realidades patrióticas.

Las Cortes

SENADO
Preguntas y ruegos
 Madrid 16.—A las tres y cuarenta minutos declara abierta la sesión el señor Sánchez de Toca.
 Aprobada el acta, el señor Cavestany habla de la conveniencia de que el rey vaya a América.
 El marqués de Cortina se lamenta de la insuficiencia de tiempo para discutir los presupuestos.
 El ministro de Hacienda lo lamenta y expone las causas que han motivado el retraso en remitir los presupuestos al Senado.
 El señor Maestro pide también a los presupuestos.
 El ministro de Hacienda le contesta y dice que cree haber presentado los presupuestos que corresponden al país. Se formulan otros ruegos sin interés y se entra en el

Orden del día
 Se aprueba el proyecto concediendo terrenos en la Mancha para la construcción de la «Casa de Velázquez».
 Continúa la discusión del proyecto de reforma tributaria.
 El obispo de Plasencia consume el segundo turno en contra.
 Pide que se exima del pago de impuestos algunas sociedades católicas que se dedican a fines altruistas.
 Solicita además que se conceda franquicia postal a los obispos.
 Interviene el marqués de Cortina. Les contesta el ministro de Hacienda. Se suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

Preguntas y ruegos
 Empieza la sesión a las tres y cuarenta minutos.
 Aprobada el acta, el señor Benítez de Lugo se ocupa de las comunicaciones marítimas de Canarias.
 El ministro de la Gobernación ofrece mejorarlas.
 El señor Sabarrit se ocupa de la falta de transportes en relación con el papel. Protesta de los abusos que se cometen en la exportación de cueros y calzados y formula otros ruegos.
 El presidente del Consejo contestando a ellos declara, que hace suyo el proyecto de derogación de la ley de jurisdicciones del anterior Gobierno.
 El ministro de la Gobernación niega que exista dualismo entre los cargos de inspector de la benemérita de Barcelona y gobernador de aquella provincia.
 Respecto a las detenciones en Barcelona dice, que cuando se sobreesan las causas serán libertados todos los encarcelados.
 El ministro de Abastecimientos declara, que ha dictado las órdenes oportunas para evitar las dificultades en los transportes.
 El señor Domingo no se da por satisfecho con las manifestaciones del ministro de la Gobernación, acerca del nombramiento del general Arlegui, citando casos de ingerencias de las autoridades civiles y militares, siendo capitán general de Cataluña el señor Milans del Bosch.
 El ministro de la Gobernación trata de demostrar el perfecto estado de relaciones entre el general Arlegui y el gobernador de Barcelona.
 El señor Sabarrit pregunta, si la Acción ciudadana funciona con el apoyo del Gobierno, para si es legal dicha sociedad, que los obreros formen otra sección para la propia defensa.
 Añade, que se ha repartido una hoja de la defensa ciudadana, invitando a formar en ella incluso a ciertos socialistas.
 El ministro de la Gobernación contesta, que cuando reciba los informes que tiene pedidos a la Dirección de Seguridad, podrá emitir un juicio concreto.
 El señor Nougués protesta de la elevación de precios de las camas en los vagones liffs.
Los alquileres
 El señor Gasset apoya una proposición que tenía presentada respecto a los alquileres.
 Pide al Gobierno que declare nulos todos los contratos de inquilinato a partir de primero de Abril, si no rigen en ellos los precios del primer trimestre del año 1914.
 Propone un aumento gradual del cinco por ciento en los alquileres inferiores a 1.500 pesetas anuales y del 19 por 100 hasta 3.000 pesetas mientras duren las actuales circunstancias.
 El ministro de Gracia y Justicia contesta, que el no haber presentado un proyecto de ley sobre el asunto obedece, a que habiéndose presentado varias proposiciones en la Cámara, creía preciso antes aunar unas y otras.

Expone, que en algunos puntos se han creado comisiones arbitrales y cree que es preciso, para contribuir a la solución de las dificultades de todo género para las construcciones.
 Rectifican ambos oradores y se suspende el debate entrando en el

Ordre del día

Se suspende la sesión para dar tiempo a que se reúna la sección tercera y nombre dos vocales para las comisiones de Guerra y Fomento.
 Reanuda la sesión continua el debate sobre el presupuesto de Gracia y Justicia.
 El señor Salillas apoya un voto particular a los artículos primero y segundo sosteniendo la necesidad de que se mejoren los procedimientos carcelarios.
 El señor Ortega Gasset se muestra de acuerdo con las manifestaciones del señor Salillas.
 El señor Sabarrit censura la actuación de la junta encargada de la aplicación de la condena condicional.
 Interviene el señor Gullón.
 El señor Salillas rectifica mostrándose partidario de la creación de un organismo para la reforma penitenciaria.
 El ministro de Gracia y Justicia interviene.
 El señor Salillas retira su voto.
 Intervienen los señores Barriobero y Nougués, y se levanta la sesión a las ocho y media.

NOTAS PARLAMENTARIAS

El presupuesto de Instrucción. El asunto de los maestros. Discusión laboriosa. Diversidad de criterios
 Madrid 16.—Esta mañana se ha reunido la comisión de presupuestos del Congreso, para ultimar detalles y dejar despachado el de Instrucción Pública.
 Se acordó destinar la cantidad de 50.000 pesetas para la estatua de Valer Núñez de Balboa, que se construirá en Panamá.
 Al tratarse de la cuestión del magisterio, el señor Gascon y Marin hizo constar que en el proyecto figuraba un aumento de 7.651.000 pesetas, añadiendo que el ministro había propuesto un aumento mayor, pero que desistió en el Consejo que se verificó ayer.
 El señor Vincenti propuso que se aceptarían, para desentorpecer en dos presupuestos, las escalas que tiene aprobadas, como aspiración de la clase, la Asociación general del magisterio primario.
 El señor González Llana, en nombre de los cervistas, preguntó si el criterio del Gobierno, expuesto por el señor Gascon y Marin, era inflexible, porque ellos eran partidarios del aumento, pero no querían exponerse a otro desaire como el sufrido con los aumentos de Gracia y Justicia. Por lo tanto, se abstendrían.
 El señor Montes Jovellar, en nombre de los mauristas, hizo idénticas manifestaciones.
 Los señores Pedregal y Salillas se mostraron de acuerdo con lo propuesto por el señor Vincenti.
 El señor Prieto dijo que votaría también la propuesta del señor Vincenti, aunque estimaba que las aspiraciones del magisterio debían concederse en un sólo presupuesto.
 Añadió que el acuerdo del Gobierno no debía influir en la resolución de la comisión, la cual debía adoptar acuerdos, sin que su criterio prejuzgase la resolución que se adoptase en el salón de sesiones.
 El señor Riu manifestó que no podía votar con el Gobierno.
 Se mostró conforme con la proposición del señor Vincenti y anunció que sostendría también un voto particular, aunque se hallara en contradicción con sus compañeros políticos.
 El señor Gullón dijo, que también votaría la proposición del señor Vincenti.
 El señor Pico se mostró partidario de buscar una fórmula de armonía.
 El señor Nicolau se mostró conforme con las manifestaciones del señor Prieto.
 El señor González Llana hizo constar, que los propósitos de los cervistas no eran crear dificultades al Gobierno.
 El señor Pico, a vista de las manifestaciones de la mayoría de los asistentes, anunció que votaría a favor del aumento.
 El señor Gascon, ante las instancias de los reunidos para que expresase su opinión sobre la fórmula intermedia, dijo que no podía exteriorizar criterio alguno, aunque estaba dispuesto a dar toda clase de antecedentes y datos, para que la comisión resolviese el asunto.
 A requerimientos de la comisión, expuso su criterio.
 Las manifestaciones del señor Gascon y Marin, dieron lugar a una discusión sobre la forma en que se ascendería en lo sucesivo, en las escalas superiores del magisterio.
 El señor Prieto estimó que este asunto era de la competencia del Gobierno.
 Puesta a votación la proposición del señor Vincenti, votaron en pro los señores Gullón, Pico, Vincenti, Riu, Salillas, Pedregal y Nicolau, y en contra los señores Ordóñez y Gascon.
 Se abstuvieron de votar los señores González Llana, Revenga, Romeo, Pascual, Montesaz, Montes Jovellar, Montes Castillo y Méndez Vigo.

El señor Ordóñez formulará un voto particular con el criterio del Gobierno.
 El señor Nicolau formulará otro con la fórmula intermedia.
Derrota del Gobierno. Los alistas disconformes
 Madrid 16.—En el Congreso se han hecho esta tarde comentarios sobre la derrota que ha sufrido el Gobierno en la comisión de presupuestos.
 Se asegura que el asunto dará juego. La mayor parte de los comentarios giran sobre la disparidad de criterio con que han votado los diputados alistas.

La comisión de Presupuestos

Madrid 16.—Por la tarde volvió a reunirse la comisión de Presupuestos, examinando el de nuestra posesión de Guinea.
 Comenzó el estudio del articulado, creyéndose que esa labor quedará terminada mañana.
 La Comisión ha recibido dos reales órdenes de Marina, proponiendo aumentos en los sueldos de los subalternos de la Armada, para equipararlos con los del ejército.
 También solicita el aumento del cincuenta por ciento para la «dotación» de los servicios permanentes en Marruecos.
 Quedó despachado todo el presupuesto de ingresos.
 Mañana empezará el examen del articulado.

La cuestión de los marinos

Madrid 16.—En el Congreso, los periodistas interrogaron esta tarde al ministro de Marina acerca de la cuestión planteada por el personal de la escala de alfileres.
 El general Flores, contestó: Todo sigue igual.
 Yo mantengo firme mi criterio, que comparto todo el Gobierno.
 Cuando se haya aprobado el voto particular, sin que se haya variado en nada, redactaré el proyecto atendiendo las aspiraciones de los marinos en aquello que considere justo y razonable.
 Mostró satisfacción del proceder de los marinos y de las pruebas de afecto y consideración que le han testimoniado estos días.
La guillotina en acción?
 Madrid 16.—Algo intencionadamente se dijo esta tarde en el Congreso que en la sesión de mañana el Gobierno anunciará la aplicación de la guillotina a los presupuestos.
 Por los rumores circulados se espera con interés la sesión de mañana.
 Algunos personajes políticos, fueron interrogados sobre la posibilidad de esa medida.
 El conde de Romanones manifestó, que él se oponía a que se aplicase la guillotina a los dictámenes globales.
 Afirmó que no quiere entorpecer la labor económica como lo prueba que sus diputados son los que menos han intervenido en la discusión de los presupuestos.
 El señor Alba declaró, que no temía que el Gobierno aplicase la guillotina, siempre que se acondicione y se permita que los dictámenes se discutan día por día, sin que quede ninguno por de balde.
 El señor Villanueva dijo, que aunque no tenía noticias de los propósitos que se atribuyen al Gobierno, este no tendrá necesidad de consultar a los jefes parlamentarios por conocer de antemano el pensamiento de cada uno.

La situación de Alemania

Gobiernos de acuerdo. Siguen las protestas
 Madrid 16.—Según dicen de Berlín, se ha confirmado la noticia de haber llegado a un acuerdo los gobiernos de Bauer y Kapp.
 Continúan las protestas en el pueblo, a pesar de las noticias alentadoras que hace circular el Gobierno monárquico.
 En virtud de aquel acuerdo, se ha confiado la dirección de los asuntos del interior a uno de los miembros del anterior Gabinete.
 Esto constituye un retroceso evidente en los éxitos del Gobierno de Kapp.
Explosión de una granada
 Madrid 16.—Comunican de Berlín, que delante del edificio donde el general Lutwitz tiene instalado su cuartel general, estalló una granada sin ocasionar víctimas.
El pueblo y las tropas. Las ametralladoras en funciones
 Madrid 16.—Dicen de Berlín, que anoche hubo choques violentos en distintos distritos de aquella capital.
 Las patrullas militares se defendieron empleando las ametralladoras.
 Hubo numerosos muertos y heridos.
La situación en diversos puntos. Luchas. Gobiernos de soviets
 Madrid 16.—En Dresde y otras poblaciones ha habido luchas entre las fuerzas militares y el pueblo.
 En algunos puntos se han defendido las tropas en autos blindados.
 La ciudad de Francfort está en poder de los obreros.

NOVENO ANIVERSARIO
 LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
D.ª MARIA DE LAS ANGIUSTIAS GONZALEZ DE LA CAMARA Y ZABALA
 falleció piadosamente en el Señor el día 18 de Marzo de 1911
 después de recibir los Santos Sacramentos
 y la bendición de Su Santidad
 R. I. P.
 S. D. M. estará de manifiesto, en forma de Jubileo, el jueves día 18 del corriente, en la Iglesia de Santa María Magdalena, por el alma de la finada.
 Todas las Misas que se celebren el expresado día 18 en dicha Iglesia de Santa María Magdalena y en las de Nuestra Señora de las Angustias, Sagrado Corazón de Jesús, Santa Escolástica, San Matías, San Gil, San Antón, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y la de los PP. Agustinos (Hospitalicos), serán aplicadas también por el eterno descanso del alma de la finada, a devoción de sus hijos e hija política, quienes ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones, y se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor.
 Los señores sacerdotes que apliquen el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio de tres pesetas.
 La Misa mayor será a las diez y media en Santa María Magdalena, el Santo Rosario y Reserva, a las cinco y media de la tarde.
 Granada 17 de Marzo de 1920.
 Los Excmos. e Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Granada, Obispos de Málaga, Jén, Guadix y Madrid-Alcalá, se han dignado conceder 100 y 50 días de indulgencias, respectivamente, por cada sufragio que se hiciera por el alma de la finada.

Es cosa que se siente, se tiene sangre

Los enfermos del estómago que siguen el tratamiento de las Píldoras Pink, resisten enseguida dos sensaciones. La primera es una impresión de bienestar, de regreso al equilibrio de las funciones; la segunda es el deseo de comer, el tesoro del apetito.
 Es lo que también observó D. José Aiz, habitante en Madrid, calle Francisco Salas, 17, Cuatro Caminos, y por eso tuvo a bien escribirnos como sigue:

Se niega a parlamentar
 Madrid 16.—Participan de Berna, que el Gabinete anterior presidido por Ebarri se ha negado a parlamentar con el que preside Kapp, por entender que los poderes que este ostenta son ilegales.
Amenaza de muerte. Lucha
 Madrid 16.—Telegrafía de Berlín, que el canciller Kapp, ha publicado una proclama amenazando con la pena de muerte a los promotores de las huelgas.
 En Benimar los espartaquistas con granadas y fusiles libraron una batalla con las tropas encargadas de proteger el edificio del correo central.
 Después de varias horas de lucha los espartaquistas se retiraron.
Huelga general
 Madrid 16.—En Baviera comenzó esta mañana la huelga general.
 En Estrasburgo, las medidas militares adoptadas han evitado toda clase de desórdenes, no habiéndose declarado la anunciada huelga general.
 En Francfort, después de una colisión en la que resultaron más de un centenar de heridos, quedó la ciudad en poder del elemento obrero.
Extremando la vigilancia
 Madrid 16.—Según dicen de La Haya, con motivo de los sucesos de Alemania el Gobierno holandés ha extremado su vigilancia cerca de la familia real de Alemania.

Francia y los sucesos. Reunión importante

Madrid 16.—Telegrafía de París que despierta extraordinaria expectación la reunión de embajadores que se celebrará hoy bajo la presidencia del jefe del Gobierno francés, para tratar de la situación de Alemania.

De Barcelona

Reunión clandestina. Disparos
 Madrid 16.—Comunican de Barcelona que se ha confirmado la reunión celebrada el domingo en un barranco de la barriada de Orita por los delegados del ramo de construcción, en la cual desistieron al comité directivo nombrando a otro.
 Fuerzas de la guardia civil que se presentaron en el lugar de la reunión fueron firotadas sin consecuencias, huyendo los congregados.
 También fueron detenidos los delegados de las fabricas por negarse a proclamar la huelga general.

Varias noticias

Madrid 16.—Dicen de Barcelona, que se ha solucionado la huelga de albañiles de Vilafranca del Panadés.
 Mañana es esperado el general Labarrera, que va a Barcelona por tener gravemente enfermo su hermano suyo.
 Continúa el temporal, estando interceptada por consecuencias de ella comunicación ferroviaria del Júcar.
 El alcalde ha recibido 7.500 pesetas a cuenta del legado de don Pedro Villa, para la construcción de escuelas.

Es cosa que se siente, se tiene sangre
 Los enfermos del estómago que siguen el tratamiento de las Píldoras Pink, resisten enseguida dos sensaciones. La primera es una impresión de bienestar, de regreso al equilibrio de las funciones; la segunda es el deseo de comer, el tesoro del apetito.
 Es lo que también observó D. José Aiz, habitante en Madrid, calle Francisco Salas, 17, Cuatro Caminos, y por eso tuvo a bien escribirnos como sigue:



Dr. D. José Aiz. (Cliché López.)
 «Mis digestiones se efectuaban muy mal y sufría mucho del estómago. Alivio, no he sentido sino después de haberme resuelto a tomar sus excelentes Píldoras Pink. Ya al principio sentí que me probaban y ahora estoy tan restablecido que me parece como si tuviera un estómago nuevo, puedo comer de todo, digiero bien y nunca tengo malestar, en fin mi estado general ha mejorado a su vez»
 El buen funcionamiento de sus órganos digestivos, que deben realizar continuo trabajo, sólo puede existir con la condición de que tengan la sangre de buena cantidad y en cantidad suficiente. Como las Píldoras Pink dan sangre rica y pura con cada una de ellas, comprendese que el paciente que recibe diariamente con cada píldora un poco de lo que le falta, sangre, buena sangre, se encuentra enseguida con sensible mejoría en el funcionamiento de su organismo.
 Las Píldoras Pink son soberanas contra la anemia, debilidad general, clorosis de las jóvenes, jaquecas, neuralgias, dolores de estómago, irregulaciones, trastornos nerviosos.
 Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas las cajas, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española; de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

Comprar barato y bueno

ha de ser siempre la aspiración de todo el que desea mirar por sus intereses, y esto se puede conseguir en los renombrados almacenes de tejidos

EL LEÓN

establecimiento que, sin gran ostentación de lujo, que, necesariamente encarece los artículos, cuenta con grandes surtidos de géneros de todas clases a precios sin competencia.
 La seriedad en el PRECIO FIJO es una de las mayores garantías que ofrece este caso.
 No cejad de visitarla
 Poeta Zorrilla, 98. (Antes Mesones)
VENTAS AL CONTADO
 Dr. Francisco Roca Sánchez
 Consulta general de Medicina y Cirugía Especial de enfermedades de la Piel, Venéreas y SÍFILIS
 RIVERA RUIZ (antes Esquivel) 27.
 De una a tres por noche

AYUNTAMIENTO

Orden del día
En la sesión que hoy celebrará el Ayuntamiento, registrará el siguiente orden del día:

Comunicación del juzgado de instrucción del distrito del Sagrario expouiendo si el Ayuntamiento se muestra parte o no en la causa que se sigue por hurto de dos colchones en el Asilo Nocturno y si renuncia o no a la indignación que pueda corresponderle.

Dictámenes de la comisión de Impuestos que propone:
La aprobación del informe emitido por el señor teniente de alcalde don Gonzalo Mata Avila en el expediente de devolución de fianza constituida por don Manuel Orta Limón para garantía de consumos durante los años 1918 y parte de 1919.

Baja del Automóvil de don Antonio J. Villanovapor traslado a Gabia Grande en cuyo pueblo ha sido dado de alta según certificado.

El otro automóvil de don Tomás Ferrer que por venta a don Gregorio Cruz de Málaga.

Otro de don Fidel Fernández Martínez por venta a don Hilario Francisco de Jerez de la Frontera.

Otro de don Miguel Serrano, por venta a don José Campos de Jaén.

Otro de la señora viuda de don Jerónimo Palacios por haber sido vendido para Montefrío.

Otro de don José Puche Muñoz por venta a don Francisco Morcillo vecino de Baza.

Otro de don Eduardo Fernández Molina por venta a don Francisco Pérez Ferrer vecino de H. clima.

Que se deniegue la baja que el automóvil solicita don Juan Castillo Ce. baltos por no estar destruido dicho vehículo.

Que sea baja en la matrícula de escarpatos los de don Agustín Navairo, Zacatin, 55 y 57, por estar colocados en el revestido de la fachada y constituyendo ornamentación.

Que se rectifique la matrícula de escarpatos del ejercicio corriente asignándole a don Rafael Gárron dos de ellos que son los establecidos en la Cuesta de Gómez siendo baja los demás por estar colocados en el revestido de la fachada constituyendo ornamentación.

Dictámenes de la comisión de Fomento y obras ya publicadas en la prensa.

De conformidad con el dictamen del jefe de aguas se concede permiso a don Manuel García Tarifa para colocar una válvula de presión en el tomadero por donde entren las aguas de la acequia del Genal al Carmen de San Indalecio.

De conformidad con el dictamen del Ingeniero señor Montes que se autorice la instalación del ascensor en las casas de la Gran Vía Propiedad de don Manuel López Sáez haciéndose saber antes de utilizarlo debe ponerlo a conocimiento del Ayuntamiento para su comprobación.

Que teniendo en cuenta que la señora directora de la Escuela Normal de Maestras informa que la señorita Angeles Marquez Martín ha hecho modestamente su carrera de maestra y en vista también de los documentos que presenta la interesa se le conceda el importe del título.

Que con arreglo al informe del ingeniero señor Montes se autorice a don Edmundo Rodríguez para la apertura de un pozo en la casa número 10 de la calle de la Almona, sujetándose a los preceptos de la vigente Ley de Aguas.

Que con arreglo al pliego de condiciones para la subasta de adjudicación para Reyes Católicos se amplíe la adquisición a 3,000 metros cuadrados.

Reglamento para la organización del cuerpo de vigilancia nocturna.

Cuentas de los Farmacéuticos por medicinas en el mes de Febrero, mil 975'90 pesetas.

Comisión de Fomento

Presidida por el alcalde y con asistencia de los señores Gómez Jiménez, González, Sola, Casas y Montes, celebró sesión la Comisión de Fomento.

Se acordó proponer:
Que puede concederse permiso a don José Huertas González para que en la casa número 16 de la calle del Santísimo pueda ejecutar obras menores para arreglo de solerías.

A don José María Ortega para que proceda al derribo de la casa de su propiedad número 3 de la calle Darro del Boquerón y previa designación de líneas y liquidación de parcelas, operaciones que se ejecutarán por el arquitecto señor Casas, pueda construir un edificio de nueva planta con memoria y planes del arquitecto señor Prieto Moreno.

A la Madre Abadesa del Monasterio de Santa Isabel la Real para que previa designación de arquitecto reconstruya una tapia del compás de dicho Monasterio, respetando las líneas establecidas.

Que sin perjuicio de la memoria técnica y planes que ha de presentar don José Jiménez Gómez, gerente de la Sociedad Anónima «Cersalia», para la instalación de maquinaria y funcionamiento de la misma, puede concederse el permiso para demoler la casa número de la Cuesta de Molinos, esquina a la calle de Escoriaza, procediéndose por el arquitecto señor Casas a señalar línea y practicar la liquidación de la parcela que ha de apropiarse aquí; pudiendo autorizarse también las obras que han de ejecutarse en la casa número 5 de la Cuesta de Molinos para la instalación de la referida fábrica «Cersalia».

Que conforme al dictamen del arquitecto señor Casas, no hay inconveniente en dotar en armonía con lo solicitado por don Gregorio Fidel Fernández Ostina, propietario de las casas en construcción en los solares número 37 y 40 de la Gran Vía, que la servidumbre con que en actualidad se gravan tiene el carácter de temporal, tanto pueda ejecutarse las obras a

necesarias para su desviación y que precisa construir un pozo de registro y colocar una reja de hierro en la embocadura de la alcantarilla en el solar y la desviación del tramo de alcantarilla necesario para construir el pozo referido, obras que dicho señor arquitecto presupuesta en la cantidad de 450 pesetas.

De conformidad con el dictamen del jefe de Aguas, puede concederse permiso al señor García Tarifa para que pueda colocar una válvula de presión en el tomadero por donde entran las aguas de la Acequia del Cadi al Carmen de San Indalecio, donde habita, aprovechando la corta de agua de dicha acequia, a fin de no producir perjuicio en el surtido del vecindario.

Que con arreglo a lo informado por el ingeniero municipal señor Montes, puede autorizarse la instalación de un ascensor en la casa número 2 de la Gran Vía, propiedad de don Manuel López Sáez, al que se le hará saber que antes de poner en servicio dicha instalación, debe comunicarlo al Ayuntamiento para que se comprueben las condiciones de la instalación.

Con arreglo también al informe de dicho funcionario, se autorice a don Edmundo Rodríguez para la apertura de un pozo en la casa número 10 de la calle Almona de San Juan de Dios, sujetándose a los preceptos de los artículos 19 y 20 de la vigente Ley de Aguas; debiéndose notificar a los vecinos colindantes y pasados el expediente a los arquitectos para que determinen si precisa o no dirección facultativa, conforme a las Ordenanzas.

Que teniendo en cuenta que la señora directora de la Escuela Normal de Maestras informa que la señorita Angeles Vázquez Martín ha hecho modestamente su carrera de maestra y en vista también de los documentos que presenta la interesa, puede concederse el importe del título.

Que conforme a la segunda de las condiciones facultativas que rigen en la subasta de adquisición de adquirentes de Yereña para la calle de Reyes Católicos, debe ampliarse la adquisición hasta la cantidad de 3,000 metros; así como la subasta respectiva a la colocación de dichos adquirentes.

Una vida

Según comunica la guardia civil de Puñón Don Adrián, en la madrugada del 12 ripieron los carreteros Antonio Cascas y Diego Barnes Hurtado, resultando el primero con cinco heridas en la cabeza y cuello, heridas calificadas por el médico que le asistió de pronóstico reservado.

Diego también resultó herido en la mano derecha y con un rasguño en el cuello.

La benemérita detuvo a los contentivos.

PUBLICACIONES

La cuatrera en el campo andaluz

El subdirector de la prisión provincial don Simón Martín del Val, ha publicado un interesante folleto en el que con profundo conocimiento de la materia trata de la cuatrera en la región andaluza.

El señor del Val expone muy interesantes observaciones personales, hechas con motivo del ejercicio de su cargo.

No menos curiosas son las que hace respecto a los gitanos asesinos de los guardias de Ugijar.

El folleto, muy bien presentado, está llamado a obtener un gran éxito, sobre todo entre las personas especializadas en estas materias.

La casa de la Infanta de España doña Isabel de Borbón

Hemos recibido un precioso tomo, en el que con gran escripturalidad se hace la descripción de la sumptuosa residencia de la infanta doña Isabel en la calle de Quintana y la de los muchos y valiosos objetos artísticos que en ella se encierran.

Se trata de una obra curiosísima y anuncia que merece ser conocida.

REGISTRO CIVIL

En los juzgados de esta capital se registraron ayer las siguientes inscripciones:

Campillo.—Defunciones, Camilla—Alicia López, Josefa Martín Reyes y Antonio Fernández Benítez.

Nacimientos, 2.

Sagrario.—Defunciones, Amelia Abello Fernández, Purificación—Aracne—Francisco Berrocal Bandera, Antonia López López, Sinto—Corral Hlesca y José Manuel Fernández Castaño.

Nacimientos, 2.

Salvador.—Defunciones, Ricardo Triviño Ruiz.

Nacimientos, 0.

MERCADOS

Harinas

Persiste el alza de este artículo y los nuevos precios tienen que ser aceptados por los consumidores, agobiados por urgentes necesidades.

La plaza de Valladolid ofrece como precio oficial para las clases selectas el de 70 pesetas los 100 kilos.

El mercado de Zaragoza, las harinas intervenidas se ofrecen a 60 pesetas los 100 kilos, y las libres, de 72 a 75 según clase y destino.

En la provincia de Madrid hay dificultades para la adquisición de harinas y en cuanto a precios, cada cual compra como puede, llegándose en muchas transacciones a las 78 pesetas por 100 kilos.

No ha mejorado el aspecto de la plaza de Sevilla, tanto respecto a escasez del artículo como en cuanto a la elevación en los precios.

Sección Religiosa

Cultos para hoy

Santos del día 17.—San Patricio, obispo, San José de Arimateas, confesor. Hoy es día de ayuno sin abstinencia de carne.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Patricio, obispo, con rito doble y color blanco, conmemoración y último Evangelio de la Feria.—Las vísperas son del siguiente (San Cirilo de Jerusalén, obispo y doctor) con conmemoración del antecedente y de la Feria.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Esclavas del Sagrado Corazón (Calle de Mano de Hierro), Misioneras de María Inmaculada (callejón de Argüeta) y en la Basílica de San Juan de Dios.

Jubileo de las cuarenta Horas.—En la Iglesia parroquial de San José. En sufragio de don José Sedeno, a devoción de su viuda.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

(Mañana, en San José).

Rosario.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías a las ocho y media de la mañana.—En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia, al toque de oraciones.—En San Juan de Dios a las seis y media de la noche.—En Ntra. Sra. de las Angustias a las oraciones.

Ejercicios espirituales para señoras.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, dirigidos por el R. P. Rudesindo Ruiz Abad. Por la mañana a las nueve y media Santa Misa, Meditación y Conferencia. Por la tarde a las cuatro Santo Rosario, Meditación y Conferencia.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana.—En San José a las nueve.—En Ntra. Sra. de las Angustias, a las diez.

Misa rezada de Feria.—En la Catedral a las diez de la mañana con ornamentos de color morado.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas Nuestra Sra. de las Angustias y Santa María Magdalena desde las siete a las diez.

MAGNESIA EFERVESCENTE del Dr. TRIGO

La Reina de las Magnesias Españolas; la única que compete con ventaja con las extranjeras. De venta en las Farmacias y Droguerías de toda España.

Emilio Aleña Fernández con don José Coronado Moncayo, sobre desahucio. Juzgado de Baza don Francisco Hernández Valenzuela con su consorte doña Carmen Ferrer García, sobre alimentos definitivos a la segunda.

Nombramientos
Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de Vélez Rubio, don José Estévez Fernández.

Sustituto del Registrador de la Propiedad de Motril, don José Gaballo. Juez municipal suplente de Torres (Jaén), a don José Andrés Hermoso Melgarejo.

Idem idem de Motril, a don José María Lucena Cárdenas.

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

La guardia civil de Pinos Fuenté, ha denunciado por pastoreo abusivo a los jóvenes José Ruiz González y José María Valero.

La de Maracena ha detenido a José López Mochón y Evaristo Vázquez Gil, que estaban reclamados por la autoridad militar.

La de Pinos del Rey ha detenido a Francisco Dumont Morón por promover escándalo en la vía pública en estado de embriaguez.

La de Baza ha detenido a Antonio Molina Milan, por supuesto autor de un robo de varios efectos y estar reclamado por el juez del partido.

La de Loja comunica que Manuel Muñoz Aguilera ha hurtado una fanega de trigo a su vecino Fernando Romero Verdugo.

En las secretarías de los Ayuntamientos de Géres del Marquesado, Almería y Subión, se encuentran expuestos al público los padrones de cédulas personales.

En la de Bubián el proyecto de presupuesto municipal ordinario.

En la de Moréda, el repartimiento de la contribución territorial.

En la de Laroles, el repartimiento de consumos.

En la de Murias, el repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

En la de Bubián, Géres del Marquesado y Murias, la matrícula industrial.

Enseñanza primaria

Se concede la excedencia a don Santiago López Castro, maestro de Notéaz (Granada).

Oposiciones a escuelas
A escuelas nacionales que las instancias deben dirigirse al señor jefe de la sección administrativa, y no al Rectorado.

El pago de haberes
Se han dictado las órdenes necesarias para que el pago de las nóminas de este mes se haga el día 27 del mismo.

Títulos
Por el Rectorado de esta Universidad se han expedido los siguientes títulos de bachiller a favor de don Carmelo Sanz Sáiz, don Mariano del Canto Martínez, don Jesús Isturiz Magdaleno, don Manuel García Recio y don Federico Ultrera Cuenca.

Noticias militares

Servicio de la plaza para hoy
Parada, Córdoba.—Jefe de día, el teniente coronel de Infantería, don Manuel García Malesa.—Imaginería, el teniente coronel de Caballería, don Ramón Álvarez Ossorio.—Hospital y provisiones, el noveno capitán de Infantería, don Guillermo Prieto Madassu.

De orden de S. E. el comandante sargento Mayor, Mariano de Ustra.

ESTACION METEOROLOGICA

DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
Día 16 de Marzo de 1920

Temperatura máxima al sol 13.4; idem idem a la sombra, 09.7; idem mínima, cubierto, 1.4; bajo cero, idem idem, desmenuado, 0.2 bajo cero; lluvias, 2.8; evaporación, 2.9.

Trámites Legales de Granada

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del presente mes, en su domicilio social Reyes Católicos número 16, a las cuatro de su tarde, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación en su caso de las cuentas y Balance relativo al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919, y de la gestión del Consejo de Administración.

Elección de Consejeros por rotación del plazo reglamentario para la liquidación del ejercicio anterior.

Para asistencia dicha Junta y tomar parte en las deliberaciones de los señores accionistas, los accionistas deberán depositar las acciones en los registros de depósito de las mismas, que la forma que determinan los estatutos en la Casa social, con el día de anti-jubileo al señalado para la celebración de aquella, a cuyo efecto advierte que dicho depósito podrán hacerse todos los días laborables de once a diez y ocho en el referido domicilio social.

Rogad a Dios en caridad por el alma DEL SEÑOR Don Salvador López Sancho QUE FALLECIÓ EL DÍA 5 DE MARZO DE 1920 A LOS 19 AÑOS DE EDAD R. L. E.

Sus padres, hermanos y demás familia suplican a sus amistades encomienden a Dios el alma del finado y lo tengan presente en sus oraciones.

El jueves 18 de Marzo, en el Convento de Nuestra Señora de los Angeles, se celebrarán Misas por el eterno descanso de su alma; desde las ocho a las once de la mañana.

Los señores sacerdotes que deseen aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, percibirán el estipendio de tres pesetas.

Cañadas

Cirujano-dentista
Reyes Católicos, 57, principal, centro. Horas de consulta: De nueve a doce y de dos a cinco, excepto los días festivos.—Hay ascensor.

DR. A. ESCOBAR

Vacunación antirrábica
METODO FERRAN
(Duración del tratamiento: cinco días) CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA DE 3 A 5.—FESTIVOS, DE 1 A 2

PARTOS

Afecciones propias de la mujer
Dr. José Puga
Especializado en Obstetricia y Ginecología
Consulta de 3 a 6. Castañeda, 8

ESTA FORMULA

Es la causa de que los médicos más eminentes receten siempre La EMULSION VITE a la Iodonucleina

Para combatir con éxito seguro Escrófula, Linfatismo, Raquitismo y estados de Extenuación

De venta en Granada, Farmacia SUEIRO y buenas Farmacias

Agente general: José Cinto Guallar.-Madrid

15 años de Surinientos!

Dolores de estómago

y han sido curados con un frasco de Digestónico

ELIXIR ESTOMACAL de Salz de Carlos (STOMALIX)

Es recomendado por los médicos de los cinco continentes del mundo porque facilita a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS

El dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alteran con estrafalantos, distensión y hinchazón del estómago, etc. Es antispasmodico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Mercados

Matadero público
Existencia en caja: 50232; sobando a matar, 6 974'98, Total, 6 797'80 pesetas.

Pagado a ganaderos, 6 821'23; la contorno, 477'92; por arbitrios, 188'80; por sacos, 10'80; por arbitrios de pesos, 28'25; impuesto en el Ayuntamiento por onzas de abastecimiento del día 15: 602'32

Existencia en caja para el día 17: 266'42, Total, 6 797'30

Precio de subasta
Becerras, 1, a 8'10; vacas, 7, a 8'31; Toros, 0, a 8'25; Vacas, 8, a 8'20; Borregos, 42, a 8'08; Cabras, 6, a 2'58; Machos, 0, a 2'45.

En el mercado
Carne de bocado limpia sin hueso, 4'76; Idem sucia, 4'50; Idem de bocado, 4'77; Idem sucia, 4'50; Idem de vaca limpia, 5'56; Idem sucia, 4'23; Idem de borrego con hueso, 8'70; Resacas, 2'85.

Los Docks
Habas terronzas, 43 pesetas; garbanos, 23'00; morra

Vallet y Bofill, S. en C.

ANTES

VALLET FIOLE Y C. S. EN C.

HAN ADQUIRIDO TODA LA PRODUCCIÓN DE LOS

Autociclos

DAVID

FABRICACION NACIONAL

Nuevos modelos 1920

Precio del chassis Ptas. 7.100

con 2 baquets " 7.500

" Spider Serie " 7.900

ENTREGA INMEDIATA

Exposición y venta: Paseo de Gracia, 20. Barcelona

CALLOS

CALLOS

¿Cuánto daría V. por verse libre de sus terribles callos? Con solo cinco reales consigue V. esa felicidad. Compre hoy mismo un tarrito de **UNGUENTO MAGICO** y en tres días le extirpará los callos, juanetes, ojos de gallo y cualquier dureza. Se vende en todas las farmacias y droguerías a 1,25.

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es esencial para los inconformes de otros emplastos y de los líquidos de general. Es económico, una peseta es todas las buenas farmacias, droguerías y papeterías de España. Granada: Muestras gratis, Farmacia Zambra, Reyes Católicos, 82.

MENUS de lujo, litografiados, para banquetes, impresos desde 4 pesetas el ciento.—Se reciben encargos en el

NOTICIERO GRANADINO

ADMINISTRACION: Lactambra, 8, segundo
TALLERES: Manuel Pavó, 2 (abajo)



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvo. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro

Esta tinte no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tinte se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza los folículos del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso es una tinte también como higiénica. Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tinte deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tinte es tan fácil y cómoda, que uno solo es bastante; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artículo. Con el uso de esta agua se cura y evita las pelucas, o sea, la caída del cabello y evita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvo.

Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tinte que a los cinco minutos de aplicada permite rasarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuese bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada cinco días; y si á los diez días se repite, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales farmacias y droguerías de España y Portugal.
De venta en Granada: Farmacia de P. Gálvez, Mesones, 81.—Al por mayor, Sres. Martín y Durán, Madrid, y Sres. Vicente y C.ª, Barcelona.

DENTICINA VERDAD

Es la PANACEA de la DENTICION

de GONZALEZ PERALES

El empeño en imitarla, sin conseguirla, justifica su bontad descomunal, por consiguiente, de las falsificaciones que siempre son perjudiciales a la salud de los niños.—Botella o caja, 1,50 pesetas.—Frasco, 1 peseta.

Farmacia de San Gil.—GRANADA

Bombas centrífugas

piñón, rotativas.—Especiales traseigo vinos y aceites. Motores eléctricos de todas potencias. Máquinas vapor, calderas, bidones, depósitos, motores gasolina. Pedid presupuestos a

RODRIGUEZ Y PARDO

Madrid: Magdalena, 38, pral.
Sevilla: Góles, 21, 3.º

Biblioteca "PATRIA"

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran notoriedad y cubiertos al tinte a varias tintas con el retrato del autor.

Publica novelas, cuentos, síncera, premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas a los más distinguidos literatos españoles.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
Conde de Bernar.
Conde de Canilleros.
Excmo. Barón de Vilagayá.
Excmo. D. Joaquín Sánchez de Toca.



No ganará V. jugando a ciegas ni curará su estreñimiento con purgantes que irritan el intestino y son de efecto pasajero.

LAXEN BUSTO

es un laxante de acción permanente, que no causa molestias y educa el vientre, acostumbrándole a funcionar todos los días.

De venta en Granada y todas las provincias de la provincia.

Surtidos extensos en Pañería, Camisas, Corbatas, Artículo de Punto,

Lanería, Artículos blancos, Paraguas

Visite la exposición permanente de nuestros escaparates

ALMACENES LA PAZ TELEFONO NUM. 374

SELGAS

NOVELAS

Mundo, demonio y carne

—¡Ceros!...—exclamó, clavando sus ardientes miradas en las cuentas vacías del espectro

—Ceros—repitió éste como un eco.

—Es decir—preguntó—¿sloy arruinado?

—Exacto—le contestó, añadiendo un pliegue más al fruncimiento habitual de su boca.

Elias se puso de pie, y dio un paso hacia su administrador con todo el aire de una tempestad; pero se detuvo, y cruzando los brazos, le dijo:

—Y bien, ¿podré yo saber cómo ha sido esto?

La respuesta del administrador fué extender sobre la mesa una liquidación empedrada de números, que aparecían encerrados en casillas, y formando en columnas.

A los ojos de Elias el cuadro de aquella liquidación tomó inmediatamente formas fantásticas. Cada una de las cifras que tenía delante representaba restos mortales de cantidades muertas; cada guarismo era un cadáver que se levantaba como evocado por un conjuro, cada casilla un nicho; los guarismos se convertían en letras, y las letras formaban epitafios: «Aquí yacen treinta mil duros, aquí sesenta mil, aquí cien mil». Por todas partes veía los despojos fúnebres de una riqueza que se había tragado la tierra. Aquello no era una liquidación, era un cementerio.

Y, sin embargo, allí mismo, en presencia de la realidad de aquellos íngubos dominios de la muerte, se le surgió el fugitivo fantasma de

la vida. Por una parte se le representaban los afanes, las inquietudes, el trabajo de muchas generaciones acumulando el caudal de aquella riqueza que había venido a parar a sus manos. Por otra parte veía levantarse la visión de los placeres y el fausto de los vicios y de las disipaciones en que había consumido en unos pocos años el producto reunido a fuerza de tanta paciencia y de tanto tiempo. En sus manos acababa de espirar toda la herencia de sus padres; había necesitado, para vivir los breves instantes de su opulencia, la vida de muchas generaciones.

—¡Ah!—exclamó, fijando en el administrador sus miradas desoladas.—¡Estoy arruinado!

—Arruinado—contestó el espectro, con la misma voz con que la muerte hablaría a un moribundo.

Los excesos de los gastos sobre los productos de la renta han ido moriendo en el capital hasta que lo han devorado.

—No lo sabía.

—¡Hum!...—replicó el administrador.—Las cuentas hablan.

—No las he visto,—insistió Elias, queriendo apartar de sí la responsabilidad de su ruina.

Aquella especie de sombra humana que acababa de abrir sobre el rico tapiz que cubría la mesa el abismo de una liquidación tan desastrosa, se levantó de la butaca como un muerto de su sepultura, se inclinó delante de Elias, presentándole la desierta redondez de su calva como si quisiera arrojar a su rostro el último cero, y deslizándose por la mullida alfombra que cubría el pavimento, desapareció detrás del soberbio cortinaje que cubría la puerta. Cortinaje santoso, que brillaba en aquel momento a los ojos de Elias como una huida de su destino, como los harapos de su lujo, como la mortaja en que se envolvía el cadáver de su opulencia.

Apenas se vió solo, lanzó a su alrededor miradas furiosas, como quien busca una víctima, y no en

contrando ninguna digna de su enojo, se precipitó sobre la mesa, en la cual negrecaban, resaltando en la blancura del papel, los guarismos inexorables que daban testimonio de su ruina. Allí alzó el puño y lo dejó caer con todo el ímpetu de su ira. La caoba crujió bajo el peso de tan tremendo golpe; rechinaron los cristales estrémecidos; tembló el pavimento, y el artesonado del techo se bamboleo como si fuera a desplomarse.

Al mismo tiempo las cortinas que cubrían la puerta se entreabrieron, y la imagen del espectro apareció de nuevo.

Quiso Elias lanzarse sobre ella; pero sintió en sus pies un peso enorme que sujetaba sus pasos. En cambio, la imagen pavorosa que tenía delante se le iba acercando, haciendo crujir sus huesos al escudarse sobre la alfombra.

Se encontraban frente a frente, y tan cerca, que Elias recibía en su rostro la respiración helada de aquel cadáver mudo y silencioso,

que parecía complacerse en provocar su ira.

Entonces tendió los brazos para deshacerlo entre sus dedos; pero las manos, encadenadas por una fuerza invisible, cayeron desfallecidas.

Quiso hablar, y no pudo, porque la voz salió de su boca sin sonido, sus ojos se oscurecieron, intentó retroceder, y cayó desplomado.

En medio de la oscuridad que lo cegaba, veía la imagen del espectro que se inclinaba sobre él con aire victorioso, como el vencedor sobre el vencido.

Después de un momento de muda contemplación, el vencedor, implacable, alargó el brazo y puso el dedo sobre la frente de su víctima. Elias se estremeció, cerró los ojos, y sintió circular por sus venas el frío de la muerte.